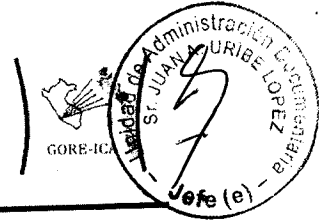




Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0119 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, **15 AGO. 2014**

VISTO, el Informe N° 250-2014-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N°065-2013-GORE ICA (proceso derivado de la Adjudicación Directa Pública N°007-2013-GORE ICA), se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 024-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y SERPICO E.I.R.L., para la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Electricidad Mediante Redes Primaria y Secundaria en el CC.PP. San Martín y Camacho en las Provincias de Pisco y Chincha – Departamento de Ica"

Que, a través de la Carta N° 021-2014/CONSORCIO CONSULTORES ELECTRICOS/MLP recepcionada por la Sub Gerencia de Obras de Gerencia Regional de Infraestructura el 22.Jul.2014 el Ing. Manuel Loayza Porras - representante legal del Consorcio Consultores Eléctricos encargado de la Supervisión de la Obra, informó que "habiéndose verificado la obra (...), se encuentra culminada al 100% de acuerdo a lo que indica en el expediente técnico de la obra y el expediente del adicional de obra, se solicita la conformación del comité de recepción de obra, se adjunta copia del cuaderno de obra";

Que, en atención a dicho requerimiento, la Sub Gerencia de Obras emitió el Informe N° 612-2014-SGO de 31Jul.2014, mediante el cual indicó que el representante legal del Consorcio Consultores Eléctricos – Ing. Manuel Loayza Porras, encargado de la supervisión comunicó la culminación de la obra (...), ejecutada por la empresa Contratista SERPICO E.I.R.L., por lo que solicitó la recepción de la obra, en concordancia con lo establecido en el art. 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que dicha Sub Gerencia indicó que el Comité de Recepción de Obra estaría conformado por el Ing. Luis Armando Hernández Huarcaya en calidad de Presidente y por los Ingenieros Gloria Ysabel Amaya Pañazaman y Cristóbal Villafane Baltazar (Jefe de Supervisión de Obra) en calidad de miembros, propuesta que contó con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 0250-2014-GORE-ICA/GRINF;

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA

INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD MEDIANTE REDES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL CC.PP. SAN MARTIN Y CAMACHO EN LAS PROVINCIAS DE PISCO Y CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA



CONTRATISTA : SERPICO E.I.R.L

COMITÉ DE RECEPCION :

Presidente : Ing. CIP Luis Armando Hernández Huarcaya
Miembro : Ing. CIP Gloria Ysabel Amaya Pairazaman
Miembro : Ing. CIP Cristobal Villafane Baltazar
(Jefe de Supervisión de Obra)

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la empresa SERPICO E.I.R.L, representado por Roger Pineda Soria, con domicilio legal según contrato en Av. San Martín N° 123, Of. Sot. 6 y 10, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
ABCD E. SORIA
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 15 de Agosto 2014
Oficio N° 1349-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

N° 0119- 2014 de fecha 15-08-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Firma]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)